



# ALCANCE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS Y EVALUACION OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 6 DE 2020

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** "PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA "APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE YOPAL INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD"

FONTUR, dentro del término previsto en el cronograma del proceso OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 06–2020, procede a dar alcance al Informe de Verificación de Requisitos Técnicos y Evaluación, teniendo en cuenta lo siguiente:

,,

### 1. Ofertas rechazadas:

De acuerdo con los términos establecido en el proceso OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE Nº 6 DE 2020, a continuación se listan las ofertas que no cumplieron y la causal que motiva el rechazo:

PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO			
	La capacidad máxima permitida (75%) corresponde a 7 habitaciones.			
HOTEL LA FONTANA	Se encuentra por fuera del rango (Entre 10 y 20 habitaciones).			
	(literal i) Numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO)			
HOTEL SAN PABLO YOPAL	La capacidad máxima permitida (75%) corresponde a 9 habitaciones.			
	Se encuentra por fuera del rango (Entre 10 y 20 habitaciones).			
	(literal i) Numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO)			
HOTEL CENTRAL PARK/1	La propuesta económica no discrimina IVA			
	(literal c) Numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO)			
HOTEL ROGER COMFORT/1	La propuesta económica no discrimina IVA			
	(literal c) Numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO)			
HOTEL ROYAL FENIX/2	La propuesta económica no discrimina IVA			
	(literal c) Numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO)			

<sup>1/</sup> Verificados los documentos correspondientes al Anexo 2 – Propuesta Económica de estos hoteles, se evidencia que la propuesta no discrimina el valor del IVA, tal como se solicitaba en la convocatoria.

## 2. Verificación requisitos técnicos:

#### **PROPUESTAS GRUPO A:**

**PROPONENTE: HOTEL CARMORUCO** 

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------	--------	--------------	---------------

<sup>2/</sup> Verificado el documento correspondiente al Anexo 2 – Propuesta Económica del hotel, se evidencia que la propuesta contiene errores en la presentación, puesto que incluye IVA de 19% a todos los componentes, desconociendo que el Decreto 682 del 21 de mayo de 2020, el cual redujo a 0% el valor del impuesto al consumo.





Geolocalización		
Economías de Escala		No hace parte de grupo económico
Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud	Х	Anexa registro fotográfico de los dos accesos
Tamaño de las habitaciones	Х	
Baños privados con ducha sin tina	Х	
Servicio WIFI gratis 24 horas	Х	
Servicio de televisión en las habitaciones	Х	
Parqueadero privado para huéspedes	Х	
La ocupación máxima de la capacidad del hotel será del 75%	Х	La capacidad ofertada es de 42% representada en 10 hab.

Nota: Es importante aclarar que los criterios de Geolocalización y Economías de Escala corresponden a criterios de referencia al momento de la selección y no a criterios de descalificación.

Nota 2: El cumplimiento de los requisitos técnicos proporciona criterios de elegibilidad y organización en la lista de espera.

# 3. Resultados Elegibilidad y lista de espera:

PROPONENTE	RESULTADO ANEXO 1 (% cumplimiento requisitos)	TARIFA OFERTADA	HABITACIONES DISPONIBLES (máx. 75% capacidad)
HOTEL CARMORUCO	88%	\$85.000	10

Por lo anterior, se recomienda la contratación del HOTEL CARMORUCO, con el número de habitaciones correspondiente al 75% de la capacidad, esto es 10 habitaciones.

30 de julio de 2020